

Expediente: 1209/22

Carátula: JIMENEZ HAIDEE DEL VALLE C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART) S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ESCOBAR, HUGO ALBERTO-CAUSANTE

27328536132 - JIMENEZ, HAIDEE DEL VALLE-ACTOR

27324121809 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

27328536132 - ALBARRACIN, ANA JULISSA-POR DERECHO PROPIO

27324121809 - BENEDICTO GUNDLACH, ANNA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1209/22



H105026286908

JUICIO: JIMENEZ HAIDEE DEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART) s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1209/22-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Agrego y tengo presente el informe remitido por la Municipalidad de Yerba Buena.

Atenta a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), vuelva la causa a despacho para dictar sentencia definitiva, conforme a lo dispuesto el 09/03/2026.- RLI

Actuación firmada en fecha 07/07/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.